



8150-OFICI
Bogotá D.C.

Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Teniente Coronel
ROLANDO ANTONIO RAMIREZ
Director de Cuerpo de Custodia y Vigilancia

O.L
LEONEL RÍOS SOTO
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Ingeniero
FARYD LEON USECHE
Jefe Oficina de Sistemas
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Asunto: Informe de seguimiento al estado actual del sistema único de información de trámites – SUIT – tercer cuatrimestre 2024.

Nombre del Informe:	Seguimiento al estado actual del sistema único de información de trámites – SUIT, diciembre 2024
Objetivo:	Realizar seguimiento al estado de los trámites inscritos por el INPEC en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública. Así como el seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Racionalización prevista en el Plan Anticorrupción y Directiva 07 de 2018.



Alcance:	Seguimiento al cumplimiento de la mejora registrada en la estrategia de racionalización aplicativo SUIT para el año 2024, para el procedimiento administrativo OPA "Módulo de asignación de turnos MAT".
Normatividad:	<ul style="list-style-type: none">• Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".• Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015, Artículo. 2.2.24.1.• Resolución No. 1099 de 2017 por la cual "Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites".• Guía de usuario Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.• Guía metodológica para la racionalización de trámites - diciembre de 2017 V01.• Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".• Decreto 620 del 2 de mayo de 2020 "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".• Ley 2052 de 25 de agosto de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".

METODOLOGIA

1. Se dio continuidad con la metodología planteada para el presente año de los tramites racionalizados y los cuales se encuentran publicados en **la página del SUIT**, la Oficina de Control Interno del INPEC, revisa el procedimiento administrativo OPA: *Módulo de Asignación de Turnos MAT* con usuario de



seguimiento en el link <https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>

2. Se realizó verificación en la página GOV.CO en trámites y servicios respecto al trámite: *Módulo de Asignación de Turnos MAT* y en la página del SUIIT <https://acortar.link/VudE9w> con el fin de identificar su funcionalidad y revisar que se encontrara la información pertinente.
3. Verificación de los datos de operación y su respectivo reporte en el módulo SUIIT de los trámites y OPAS (procedimientos administrativos) de la Entidad.
4. Revisión de recomendaciones realizadas por esta oficina en el informe del segundo seguimiento al estado del SUIIT vigencia 2024.

RESULTADOS

1. SEGUIMIENTO REALIZADO EN EL SUIIT MAT "MÓDULO DE ASIGNACIÓN TURNOS"

MEJORA A IMPLEMENTAR AÑO 2024: Actualización de página web e Implementación al 100% en los ERON. Esta acción de mejora fue cerrada en el SUIIT en el mes de abril, porque su cumplimiento se reportó al 100% pero al revisar y solicitar información se detectó:

- Mediante muestreo a 28 ERON distribuidos en las regionales del INPEC, se verificó el reporte histórico de visitas asignadas por dicho módulo durante el periodo comprendido del 1 de septiembre a la fecha y se observó que 6 establecimientos de reclusión no han dado utilización al módulo MAT.
- De la muestra seleccionada, se determina que el 79% de los establecimientos si utilizan el módulo.

Lo anteriormente descrito se observa a continuación en la Tabla No. 1.



Tabla 1. Cantidad de turnos generados por establecimiento en el periodo septiembre a diciembre de 2024 en OPA MAT.

REGIONAL	ESTABLECIMIENTO	REPORTE II CUATRIMESTRE	INFORME III CUATRIMESTRE
CENTRAL	101 - EPC LETICIA (AMAZONAS)	0	0
	105-EPMSC DUITAMA	NA	2282
	107 - EPMSC DE GUATEQUE	2885	1009
	109 - EPMSC MONIQUIRÁ	NA	965
	117 - EPMSC CHOCONTÁ	NA	2147
	118 - EPMSC DE FACATATIVÁ	0	NA
	124 - EPMSC LA MESA	NA	0
	133 - CMPSGIR GRANADA	NA	2719
	128 - EPMSC MELGAR	NA	1
	138 - CMPSGIR GIRARDOT	4993	NA
	152 EPC PAZ DE ARIPORO	11	NA
OCCIDENTE	207 - EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	NA	2582
	208 - EPMSC SILVIA	NA	1070
	219 - EPMSC DE LA UNIÓN	2870	NA
	221 - EPMSC DE TÚQUERRES	2	0
	222 - EPMSC DE TUMACO	2185	NA
NORTE	305 - EPMSC DE MAGANGUÉ	2906	NA
	308 - CPMSC MONTERÍA	NA	11244
	313 - CPMSC RIOHACHA	NA	4027
	316 - EPMSC EL BANCO	NA	0
	318 - EPMSC DE SAN ANDRÉS	3870	NA
	319 - CPMSC SINCELEJO	NA	5784
	324 - CPMSC TIERRA ALTA	NA	4
	E.R.E. COROZAL	0	NA
ORIENTE	401 - EPMSC ARAUCA	NA	13
	405 - EPMSC DE AGUACHICA	2598	1234
	407 - EPMSC PAMPLONA	NA	2099
	408 - EPMSC OCAÑA	NA	4555
	416 - EPMSC DE SOCORRO	4626	2573
	417 - EPMSC DE SAN VICENTE DE CHUCURI	286	NA
	418 - EPMSC DE VÉLEZ	2450	NA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 EXT 1120



NOROESTE	505 - EPMSC DE ANDES	2799	NA
	507 - EPMSC DE BOLÍVAR	7	1
	508 - EPMSC DE CAUCASIA	1962	NA
	513 - EPMSC DE JERICÓ	1101	NA
	517 - EPMSC SANTA BARBARA	NA	766
	527 - EPMSC YARUMAL	NA	1442
	530 - EPMSC QUIBDO	NA	0
VIEJO CALDAS	610 - EPMSC DE SALAMINA	13	0
	617 - RM PEREIRA	NA	1164
	620 - EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	NA	2558
	629 - EPMSC DE LÍBANO	2947	NA
*NA= No aplico en la muestra del cuatrimestre			

Fuente: Elaboración propia - Información Oficina de Sistemas

- No se logra la mejora de la estrategia de racionalización año 2024, por cuanto no se implementó el módulo de MAT en 11 establecimientos de reclusión (ver tabla No. 2). El complejo de Cúcuta se encuentra en proceso de implementación.

Tabla 2. Establecimientos pendientes por implementar plataforma MAT

No.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
1	104- CPMS CHIQUINQUIRA
2	124- CPMS LA MESA
3	144- CHAPARRAL
4	153- CPMS YOPAL
5	612- CPAMS CALARCA
6	130- CPOMS ACACIAS
7	502- CPMS BELLO
8	242- COMPLEJO JAMUNDI
9	537- COMPLEJO PEDREGAL
10	157-PMS LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
11	615- RM ARMENIA

Fuente: Oficina de Sistemas

2. VERIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL MODULO MAT EN PLATAFORMA SUIT

Se verificó el funcionamiento del módulo MAT en la página web institucional, en la plataforma del SUIT y gobierno en línea, se encuentran vinculados y funcionando normalmente.



Gráfico 1. Funcionamiento MAT Función Pública SUIT



Fuente: Plataforma SUIT

Gráfico 2. Módulo MAT página web entidad



Fuente: Página WEB INPEC



3. OPERATIVIDAD DE LOS TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

De acuerdo a datos proporcionados por la Oficina Asesora de Planeación - OFPLA, se verificó la operatividad de la OPA y los trámites registrados en el SUIIT y se evidenció el cargue de datos de operación en lo transcurrido de la vigencia a corte noviembre de 2024.

Tabla 3. Operatividad de los trámites

TRÁMITE – OPA ITEM	Trámite para realizar entrevistas a internos (as) por parte de periodistas y medios de comunicación		OPA Módulo de asignación de turnos MAT		Trámite autorización para ingreso de visitantes y abogados a los ERON	
	Enero-Julio	Agosto-Noviembre	Enero-Julio	Agosto-Noviembre	Enero-Julio	Agosto-Noviembre
# solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)	0	0	741.363	363.872	0	0
# solicitudes resueltas parcialmente en línea	212	101	0	0	0	0
# solicitudes resueltas de forma presencial	0		0	0	708.921	501.801
# total de solicitudes resueltas (en línea, parcialmente en línea y presenciales)	212	101	741.363	363.872	708.921	501.801
#PQRS recibidas	22	21	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia extraída de reporte OFPLA.

4. VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN EL INFORME DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024

a. Acción de mejora No.1. Implementación del Módulo de Asignación Turno de Visitas - MAT en los 13 establecimientos faltantes

En el III cuatrimestre el único establecimiento que está en proceso de activación de la herramienta MAT es el Complejo de Cúcuta.



b. Acción de mejora No. 2. Soportes de socialización de la plataforma MAT con los establecimientos en los cuales no se evidenciaba utilización del mismo, en relación a los turnos de visita para la población privada de la libertad PPL

Únicamente se realizó socialización en sitio en el Complejo de Cúcuta. Por lo anterior, esta recomendación no fue atendida.

c. Acción de mejora No. 3. Solicitar a los establecimientos que reporten novedades trimestrales para la respectiva parametrización del MAT.

La oficina de Sistemas informa que actualmente 27 establecimientos reportan novedades de parametrización a los cuales se les ha asignado 428.455 en el periodo comprendido de junio a noviembre.

d. Acción de mejora No. 4. Diseñar un indicador de efectividad y/o satisfacción del proceso, esto se debe hacer mediante una muestra directamente con los usuarios y/o beneficiarios.

No se reportó ningún avance.

CONCLUSIÓN

La OFICI realiza seguimiento a las acciones y ha monitoreado el cumplimiento de la estrategia de racionalización de trámites de acuerdo con lo dispuesto en la página del SUIT y su plan de trabajo, encontrando que no se dio cumplimiento a la acción de mejora consignada en la estrategia programada para este año.

ACCIONES DE MEJORA

- Realizar capacitación a los ERON para socialización de la herramienta MAT y promover su utilización en cada uno de ellos.
- Reiterar la importancia del reporte de novedades del MAT para garantizar información actualizada en el aplicativo, que permita al visitante cuando lo



utilice, evitarse inconvenientes e inconsistencias para realizar la visita a la Población Privada de la Libertad (PPL).

- Se recomienda que desde el proceso de Custodia y Vigilancia soliciten a las regionales un seguimiento del uso de la herramienta MAT, para verificar su utilización.
- Diseñar un indicador de efectividad y/o satisfacción del proceso, esto se debe hacer mediante una muestra directamente con los usuarios y/o beneficiarios.
- Se sugiere a la Oficina de Planeación coordinar un plan de trabajo para generar la estrategia de racionalización en el aplicativo SUIT en el año 2025 que nos permita mejorar nuestra eficiencia en los trámites con nuestros usuarios.

Cordialmente;

Aprobado: Lina Melina Díaz Becerra, Jefe OFICI

Revisado: Inés Andrea Calderón Morillo, Coordinadora Grupo de Evaluación y Seguimiento OFICI

Elaborado por: Rosalba Cárdenas Ladino, Profesional Universitario OFICI